



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 36

Res. 108

Exp. 3/7628/2017 y agr

Montevideo,

12 AGO. 2019

**VISTO:** Las presentes actuaciones relativas a la necesidad de recategorizar los Liceos N° 2 de Toledo del Departamento de Canelones y N° 73 de Montevideo con efecto al año 2020.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N°103, Acta N°23, de fecha 13 de mayo de 2019, este Consejo elevó al Órgano Rector la solicitud de recategorización del Liceo N° 2 de Toledo de 4ta. Categoría y del Liceo N° 73 de 3ra. Categoría, ambos a 1ra. Categoría, con efecto al año 2020;

II) que por Resolución N°14, Acta N°42 de fecha 24 de julio de 2019 del Consejo Directivo Central resuelve disponer en la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria" recategorización del Liceo N°2 de Toledo del departamento de Canelones de 4ta. a 1ra. categoría y del Liceo N°73 de Montevideo de 3ra. a 1ra. Categoría, explicitando en el CONSIDERANDO III) de la misma, que se entiende proceder en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Consejo Directivo Central.

**ATENTO:** a todo lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Tomar conocimiento de la Resolución Resolución N°14, Acta N°42 de fecha 24 de julio de 2019 del Consejo Directivo Central por la que dispone la recategorización del Liceo N°2 de Toledo del departamento de Canelones de 4ta. a 1ra. Categoría y del Liceo N°73 de Montevideo de 3ra. a 1ra. Categoría con efecto al año 2020 y adjuntar copia en el acta de Sesión del día de la fecha.

Librese Circular.

Comuníquese a las Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Formulación y Seguimiento Presupuestal, de Desarrollo y Gestión Informática; a

---

las Inspecciones Coordinadoras Regionales Metropolitana I y II, y al Departamento Docente.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES



Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof Javier Landoni  
Consejero



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 JUL 2019

ACTA N° 42

RES. N° 14

Exp. 2017-25-3-007628 c/2016-25-3-005754 c/2015-25-3-009805  
c/2017-25-3-002076 c/2016-25-3-008037 c/2015-25-3-011913  
SCM

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria (CES) referentes a la situación de los Liceos N° 2 de Toledo, departamento de Canelones y N° 73 de Montevideo.

**RESULTANDO:** Que la actual categorización ubica a los citados centros educativos en la 4ta. y 3ra. categoría respectivamente, desde marzo de 2014.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto informa que considerando lo dispuesto por el CODICEN en Resolución N° 1, Acta Extraordinaria N°3 de fecha 26 de febrero de 1996, es pertinente confirmar la re categorización trienal, solicitar la evolución de la matrícula y los turnos del Liceo N° 2 de Toledo, por lo que remite las actuaciones al citado Consejo de Educación.

II) Que por Resolución N° 103, Acta N° 23 de fecha 13 de mayo de 2019 el CES eleva al CODICEN las actuaciones con opinión favorable a la solicitud de recategorización de los Liceos N° 2 de Toledo - Canelones y N° 73 de Montevideo, agregando de fs. 11 a 20 del expediente 2017-25-3-007628 documentación sobre criterios y antecedentes.

III) Que se entiende pertinente proceder en los términos solicitados.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

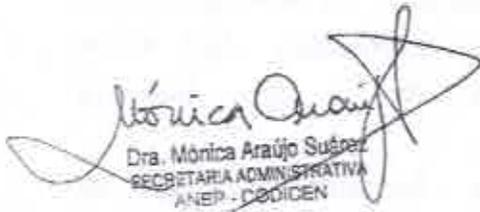
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

1) Disponer en la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria" la recategorización del Liceo N° 2 de Toledo, departamento de Canelones de 4ta. a 1ra. categoría.

2) Disponer en la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria" la recategorización del Liceo N° 73 de Montevideo de 3ra. a 1ra. categoría.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Director Central  
Administración Nacional de Educación Pública